

## INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	5600989
Año académico que se evalúa	2021-22
Denominación del título	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	02005271
Denominación del Centro responsable	Escuela Internacional de Doctorado
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	
ENLACE A LA DOCUMENTACIÓN	<a href="#">2021-22</a>

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas		X	
1.2. Actividades formativas			X
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			X
1.4. Colaboraciones			X
<b>Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 21-22 (EID)</li> <li>- 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (EID)</li> <li>- 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión (CAP)</li> <li>- 1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAP)</li> <li>- 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2021-22 (EID)</li> <li>- 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAP)</li> <li>- 1.3. Informe seguimiento RAPI 2021-22 (EID)</li> <li>- 1.4. Relación de colaboraciones (CAP)</li> </ul>			
<b>En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo</b>			
<p>Complementos formativos: no se aportan evidencias de la aplicación de CF a los/as estudiantes que entran con grado en derecho o máster de abogacía y profesorado de secundaria.</p> <p>El informe del curso 20-21 ya se hace eco de esta debilidad proponiendo programar vías para la adquisición de complementos formativos compatibles con la temporalización de los estudios y el carácter internacional del programa.</p>			
<p><b>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.</li> <li>• Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)</li> <li>• Otras acciones de mejora adicionales.</li> </ul> <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			

- Acciones para la correcta aplicación de complementos formativos.

#### Buenas prácticas identificadas

Se identifica como buenas prácticas las actividades formativas desarrolladas por el programa. Los doctorandos del programa las valoran muy por encima de otros programas de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la media de la UCLM.

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada			X
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2.1.; 2.2. Página web del Programa de Doctorado en Economía y empresa (indicadores: información y datos incluidos): <a href="https://www.uclm.es/es/estudios/doctorados/economia-empresa">https://www.uclm.es/es/estudios/doctorados/economia-empresa</a></li> <li>- 2.2. Página web (y secciones) de la Escuela Internacional de Doctorado: <a href="https://www.uclm.es/estudios/EID">https://www.uclm.es/estudios/EID</a></li> <li>- 2.2. Espacio compartido Microsoft SharePoint (acceso restringido a doctorandos) <a href="https://pruebasaluclm.sharepoint.com/sites/DEcoAde21-22/SitePages/Informaci%C3%B3n-general.aspx">https://pruebasaluclm.sharepoint.com/sites/DEcoAde21-22/SitePages/Informaci%C3%B3n-general.aspx</a></li> </ul>			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.</li> <li>• Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)</li> <li>• Otras acciones de mejora adicionales.</li> </ul> <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>Si bien es cierto que los indicadores indican que hay un cumplimiento total de los ítems analizados, desde el ciberataque que sufrió la Universidad de Castilla-La Mancha en 2019, las medidas preventivas tomadas para evitar una nueva situación similar a la ocasionada por este hecho, hicieron que hubiese una migración de los servicios de gestión de la página web de la EID y de los Programas de Doctorado a SiteCore, lo que requirió un esfuerzo considerable en su momento y que actualmente genera que, aunque sea la Comisión Académica del Doctorado la que revisa los contenidos que se publican, estos en algunos momentos no estén actualizados de forma inmediata, pues la publicación viene supeditada a la ventana de oportunidad que tenga el responsable de gestión de web y, con ello, al <i>timing</i> de actualización. Por ello, consideramos que, aunque falten los Indicadores de Calidad del Curso Académico 2019/2020, y el Informe de Seguimiento de la Calidad del Curso Académico 2020/2021, ello no desvirtúa el cumplimiento total de los indicadores analizados.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Incorporar los Indicadores de Calidad del Curso Académico 2019/2020, el Informe de Seguimiento de la Calidad del Curso Académico 2020/2021 (o enlace al mismo) y realizar			

cambios en la versión en inglés de la Página del Programa de Doctorado para que los encabezados de las secciones aparezcan también en inglés.

#### Buenas prácticas identificadas

Aunque el programa de doctorado cuenta con su página web, anteriormente referenciada, existe un espacio compartido común para los doctorandos a través de la plataforma Microsoft SharePoint mediante un grupo privado en el que se incorporan a los doctorandos. Este espacio común permite incorporar información general del programa de doctorado de interés para los estudiantes matriculados, documentación de interés (documentos de buenas prácticas para el diseño de planes de investigación, guías para estudiantes de nuevo ingreso, documentación de seminarios y jornadas celebradas, etc.) y páginas concretas (para, por ejemplo, seminarios y jornadas donde se inserta toda la información y documentación relacionada). Todo ello se complementa con un grupo de Microsoft Teams común para los doctorandos y canales privados de dicho grupo para los doctorandos que se matriculan en seminarios, cursos y jornadas concretas. El acceso a estos espacios se realiza por parte de los doctorandos a través de las credenciales de las que disponen como miembros de la comunidad universitaria de la UCLM. En ocasiones pueden existir miembros con cuentas externas a la comunidad por diferentes casuísticas, aunque desde la Comisión Académica del Doctorado se insiste de forma continua en que los doctorandos deben interactuar con cuentas corporativas.

<b>3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora</b>	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes			X
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones		X	
<b>Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID)</li> <li>- 3.1.2. Indicadores de resultados (EID)</li> <li>- 3.1.3. Tesis defendidas 21-22 (EID)</li> <li>- 3.2 Actas de la Comisión de Calidad (CAP)</li> </ul>			
<b>En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo</b>			
<p>No existen evidencias públicas de acciones para el análisis de la información y toma de decisiones, más allá de las realizadas en el marco del proceso de admisión, reflejadas en sendas actas. La CAD ha realizado un informe interno, pero no se evidencia discusión del mismo en el curso evaluado.</p>			
<p><b>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.</li> <li>• Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)</li> <li>• Otras acciones de mejora adicionales.</li> </ul> <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<b>Áreas de mejora a introducir</b>			
Análisis formal de la información y toma de decisiones acorde al análisis.			
<b>Buenas prácticas identificadas</b>			
La CAD realiza una encuesta propia a todos los egresados y directores sobre la satisfacción con el proceso formativo.			

4. Personal investigador	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			X
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			X
4.3. Suficiencia y dedicación			X
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección			X
<b>Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.1. Directores de tesis 21-22 (EID). En la <a href="#">TABLA 4.1. Directores tesis 2021-22 DEE</a> se recoge el listado de los profesores con tesis activas en 2021-2022. La información correspondiente a los sexenios actualizados (abril de 2021) viene reflejada en la <a href="#">221129- MEMORIA MODIFICADA DOCTORADO ECONOMÍA Y EMPRESA Def. Sección “6. RECURSOS HUMANOS”</a>.</li> <li>- 4.2. Relación de proyectos (EID). Según consta en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, “Se valorará: Que los grupos de investigación incorporados al programa de doctorado cuentan con, al menos, un proyecto competitivo en los temas de las líneas de investigación del programa.” En la <a href="#">TABLA 4.2. Relación de proyectos DEE</a>, en la que se recogen los proyectos desarrollados por el personal investigador asociado al programa, se puede comprobar que durante el curso 2021-2022 existían 9 proyectos activos. Así, cada línea cuenta con, al menos, un proyecto competitivo.</li> <li>- 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAP). Según consta en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, “Se valorará: Que un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa tengan experiencia acreditada...” En el documento <a href="#">4.3. Análisis del cumplimiento de los porcentajes de profesores con sexenios</a> se recoge, a modo de resumen, que “En el momento de cerrar la modificación (julio 2022) había 107 profesores con experiencia investigadora acreditada: 105 de ellos disponía de al menos un sexenio, que suman un total de 230 sexenios de investigación.” Esto es, un 98,1% de los profesores del programa tenían, al menos, un sexenio de investigación.</li> <li>- 4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección (EID). En el documento <a href="#">221129- MEMORIA MODIFICADA DOCTORADO ECONOMÍA Y EMPRESA Def.</a>, punto 6.2., se recogen los <b>Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis</b>. Dichos mecanismos son los que se especifican en la <a href="#">normativa de la UCLM</a>, en concreto dentro del Plan de Ordenación Académica de la UCLM (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014), sección 2.4.2. Dirección de Tesis Doctorales, página 12.</li> </ul>			
<b>En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo</b>			

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación). Entre los aspectos que necesariamente deben ser modificados que afectan al personal investigador, se encuentran los detallados en los puntos 6) y 7). A continuación, se reproducen estos aspectos, la respuesta a las alegaciones por parte de la Comisión Académica (CA) del Programa de Doctorado en Economía y Empresa (*DEcoAde*) y la valoración de la Comisión de Garantía de Calidad. 6) Se debe facilitar información en la página web, a través de un enlace directo, de los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y mantenerla actualizada. En la medida en que sea posible se ofrecerá un enlace directo a la información solicitada en la página web. En este momento toda la información solicitada se encuentra ya publicada en acceso abierto en la web del programa, dentro de los informes de seguimiento anual, y su actualización se produce con la publicación del informe más reciente. Si no fuera posible añadir un enlace directo a dichos resultados, se indicará en el apartado de la web que recoge la composición, funciones y resultados de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado, justo antes de los enlaces a los informes de seguimiento SIGC, cuál es la información sobre resultados del programa que estos incorporan. De este modo el lector interesado solo tendrá que abrir los informes para poder revisarla. 7) Se debe actualizar en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado. Se solicitará una modificación de la memoria en la que se actualice el personal investigador que participa en el programa de doctorado, pues en efecto, y tal y como se reconoce como fortaleza del programa en el informe de evaluación, el personal investigador se ha ampliado considerablemente desde la puesta en funcionamiento del programa tanto en lo referido al número de profesores con experiencia investigadora acreditada (sexenios de investigación) y con vinculación permanente con la UCLM, lo que les permite participar en el mismo como directores y tutores, como en la calidad de los perfiles investigadores. a) Actualizar, en la próxima modificación al programa que se realice, las colaboraciones que mantiene el programa. Se solicitará una modificación de la memoria en la que se actualicen las colaboraciones del personal investigador que participa en el programa de doctorado, distinguiendo entre colaboraciones informales (no susceptibles de convenios bilaterales o multilaterales de colaboración en materia investigadora) y los convenios internacionales que sirven o pueden servir de base para la colaboración en dirección de tesis, estancias de doctorandos o profesores del programa, etc. b) Mejorar el grado de internacionalización del



programa mediante cotutelas y fomentando la realización de estancias en el extranjero por parte de los estudiantes. Con relación a las cotutelas: la CA animará a los directores del programa a explorar las posibilidades de formular como cotutelas para los candidatos/as vinculados a universidades extranjeras que soliciten su aval para el acceso al programa en el futuro. Así mismo, se animará a directores/as que avalen candidatos/as procedentes de universidades extranjeras a que se planteen dicha posibilidad en el caso de que estos sean finalmente admitidos en el programa. La Comisión de Garantía de Calidad comprueba que todas las modificaciones se han recogido en la Memoria modificada (marzo de 2023).

- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Áreas de mejora a introducir

Buenas prácticas identificadas

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			X
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<p data-bbox="293 667 1326 734">- 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...) (CAD)</p> <p data-bbox="293 741 304 757">-</p> <p data-bbox="244 768 1361 898">Los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha en general, y del Programa de Doctorado en Economía y Empresa en particular, cuentan con multitud de recursos que se adaptan a las necesidades actuales. Para ello, distinguimos en este sentido los recursos materiales físicos y los recursos materiales virtuales y/o en línea.</p> <p data-bbox="244 904 963 936">Respecto a los recursos materiales físicos, se cuenta con:</p> <ul data-bbox="293 943 1361 1570" style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca Universitaria: los estudiantes de doctorado cuentan con 5 bibliotecas generales (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo) así como con otras 9 bibliotecas que se integran en diferentes Facultad y Escuelas de la Universidad. Todos los estudiantes de la Universidad tienen acceso a préstamos de libros y uso de recursos de dichas bibliotecas según el catálogo de servicios de la Biblioteca Universitaria en general, y de cada biblioteca en particular. Pueden además consultar los calendarios, horarios y niveles de ocupación a través de la web (<a href="https://biblioteca.uclm.es/es/conocenos/bibliotecas-y-horarios">https://biblioteca.uclm.es/es/conocenos/bibliotecas-y-horarios</a>).</li> <li>- Instalaciones deportivas: la Universidad cuenta con múltiples instalaciones deportivas en sus campus (4 pabellones polideportivos, estadio de atletismo, campo de fútbol, pista de tenis, módulo acuático, múltiples pistas de pádel, 4 salas multiusos y 5 salas de musculación) cuyo uso se destina a reserva de clases e instalaciones, así como competiciones deportivas (<a href="https://www.uclm.es/misiones/culturadeporte/deporte/instalaciones">https://www.uclm.es/misiones/culturadeporte/deporte/instalaciones</a>). Existe un portal web online de servicios deportivos a disposición de la comunidad (<a href="https://deportesreservas.uclm.es/CronosWeb/Login">https://deportesreservas.uclm.es/CronosWeb/Login</a>).</li> <li>- Aulas Culturales (<a href="https://www.uclm.es/es/Misiones/CulturaDeporte/CulturaUniversidad/Espacios-culturales">https://www.uclm.es/es/Misiones/CulturaDeporte/CulturaUniversidad/Espacios-culturales</a>).</li> </ul> <p data-bbox="244 1576 1150 1608">Respecto a los recursos materiales virtuales y/o en línea, se cuenta con:</p> <ul data-bbox="293 1615 1361 2040" style="list-style-type: none"> <li>- Página Web UCLM (<a href="https://www.uclm.es/">https://www.uclm.es/</a>).</li> <li>- Página Web Escuela Internacional de Doctorado: (<a href="https://www.uclm.es/estudios/eid">https://www.uclm.es/estudios/eid</a>).</li> <li>- Página Web del Doctorado en Economía y Empresa (<a href="https://www.uclm.es/estudios/doctorados/economia-empresa">https://www.uclm.es/estudios/doctorados/economia-empresa</a>).</li> <li>- Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI) (<a href="https://www.uclm.es/estudios/eid/procedimientos/tramites/rapi">https://www.uclm.es/estudios/eid/procedimientos/tramites/rapi</a>).</li> <li>- Equipamiento TIC y conexión a internet (eduroam): paquete Office 365 en línea y con posibilidad de descarga y uso de las plataformas asociadas, además de las plataformas de Campus Virtual así como otros servicios On y soporte técnico (<a href="https://www.uclm.es/es/misiones/laucm/consejodedireccion/vers/equipamiento-estudiantes">https://www.uclm.es/es/misiones/laucm/consejodedireccion/vers/equipamiento-estudiantes</a>). Red eduroam, de forma que tienen acceso a internet con las mismas credenciales en todas las facultades, escuelas y centros de la UCLM</li> </ul>			

- (<https://www.uclm.es/areas/areatic/servicios/comunicaciones/wifi>).
- Biblioteca (<https://catalogo.biblioteca.uclm.es/opac/>); recursos electrónicos (<https://www.uclm.es/Areas/biblioteca/encuentra-informacion/Recursos>).
  - Servicio de Apoyo a la Investigación (<https://www.uclm.es/Areas/biblioteca/Investiga>).
  - Aula de Competencias Transversales (<https://www.uclm.es/es/Misiones/LaUCLM/ConsejoDeDireccion/VD/aula-competencias>).
  - Centro de Lenguas (CEL) ([https://www.uclm.es/misiones/internacional/inmersion\\_linguistica/centro-de-lenguas/presentacion](https://www.uclm.es/misiones/internacional/inmersion_linguistica/centro-de-lenguas/presentacion)).
  - Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+I) (<https://www.uclm.es/misiones/investigacion/uclmdivulga/presentacion>).
- 5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes (EID)
- Centro de Atención al Usuario (CAU) (<https://cau.uclm.es/inicio.aspx>)
  - Universitas XXI: plataforma de consulta y gestión de recibos de matrícula (<https://cau.uclm.es/inicio.aspx>).
  - Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)(<https://www.uclm.es/misiones/internacional>).
  - Secretaría Virtual (<https://www.uclm.es/perfiles/estudiante/secretaria-virtual>).
  - Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED)(<https://www.uclm.es/misiones/laucm/campus/vidacampus/saed>).
  - Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP) (<https://www.uclm.es/misiones/laucm/campus/vidacampus/soapp>) (en el Curso Académico 2021/22 denominado Servicio de Atención Psicológica).
  - Guía para Estudiantes y Vida en el Campus:(<https://www.uclm.es/Misiones/LaUCLM/Campus/VidaCampus>)
  - Representación Estudiantil (<https://blog.uclm.es/creuclm/>).
  - Defensoría Universitaria (<https://www.uclm.es/misiones/laucm/organosdegobierno/defensoriauniversitaria>).
  - Becas, ayudas y convocatorias (<https://www.uclm.es/es/Perfiles/Preuniversitario/Becas>).
  - Plan Propio de Investigación de la UCLM (<https://www.uclm.es/misiones/investigacion/planes/planpropio>).

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

--

Áreas de mejora a introducir

--

Buenas prácticas identificadas

--

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			X
6.2. Nivel 4 del MECES			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6.1. Tesis defendidas 2021-22 (EID)</li> <li>- 6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis (CAP).</li> </ul> <p>Se han leído un total de 12 tesis en el periodo con altas calificaciones en la gran mayoría de los casos (11 sobresalientes. De ellos, 10 son cum laude). Además, se han logrado publicar artículos de gran impacto (no en todos los casos). Tres tesis son por compendio de artículos y una más ha tenido al menos tres publicaciones indexadas. También 9 de las 12 tienen publicaciones derivadas (con índices de impacto muy dispares). Sin embargo, solo una tesis ha dado lugar a estancia internacional y tan solo una tiene mención internacional. En relación a esto, debemos tener en cuenta el periodo de pandemia que ha afectado notablemente a estos aspectos, sin lugar a dudas.</p>			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.</li> <li>• Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)</li> <li>• Otras acciones de mejora adicionales.</li> </ul> <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Buenas prácticas identificadas			

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución indicadores de rendimiento			X
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as		X	
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 7.1. Indicadores de resultados (EID)</li> <li>- 7.2. Seguimiento de egresados (EID)</li> </ul>			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>En el momento de elaboración del informe no está actualizada la evidencia 7.1 Indicadores de resultados (EID) del número de tesis defendidas dentro del tiempo establecido en el RD 99/2011 ni el número de estudiantes que abandonaron el programa en el curso 2021/2022, por lo que es difícil evaluar el rendimiento. En la memoria modificada se espera una tasa de éxito a los 3 (4) años del 25% (40%) en los estudiantes a tiempo completo.</p> <p>En empleabilidad las encuestas a egresados y el resultado de su seguimiento denota que, aunque se cumple que el 100% de los egresados tienen empleo, el porcentaje de académicos entre ellos es algo menor al esperado: 3 de los 6 que responden a la encuesta de seguimiento, y se venían registrando proporciones de 3 de cada cuatro). De los otros tres, que se declaran autónomos, dos manifiestan tener vinculación con la UCLM como docentes, por cuanto entendemos que se trata de profesores asociados o colaboradores en algún título de postgrado o título propio. La Memoria de verificación espera un 10% de contratos post-doctorales y entre los egresados que respondieron a la encuesta no hay ninguno.</p> <p>Cinco de los seis egresados reconocen no tener contribuciones científicas postdoctorales. No hay objetivos establecidos al respecto, pero parece un resultado digno de consideración por parte de la CAD.</p> <p>En las encuestas de satisfacción de egresados (Evidencia 3.11.) son relativamente bajas - en línea con el resto de programas- las valoraciones que hacen los egresados del asesoramiento de la UCLM para la búsqueda de empleo, la información recibida sobre programas de movilidad y becas postdoctorales y la existencia de mecanismos y canales para que los egresados mantengan una vinculación con la UCLM.</p> <p>A pesar de todo lo anterior, consideramos que la situación es favorable y coherente con el contexto actual de la universidad española.</p>			

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

En el informe de seguimiento del curso 2020/2021 se propuso como acción de mejora elaborar una lista de distribución de egresados para enviarles información relevante sobre oportunidades laborales y de investigación posdoctoral desde la cuenta oficial del programa. La CAD del programa reconoce no haber puesto en marcha la iniciativa.

#### Áreas de mejora a introducir

Cumplir con el objetivo marcado ya en el informe de seguimiento del curso 2020/2021 de generar una lista de distribución de egresados para enviarles información relevante sobre oportunidades laborales y de investigación posdoctoral desde la cuenta oficial del programa.

Hacer un seguimiento a través de redes sociales de carácter profesional y académico (Linkedin, ResearchGate) y buscadores de la situación profesional de los egresados del programa durante los tres años posteriores a la defensa de las tesis y generar evidencia al respecto, que será sometida a reflexión por parte de la CAD.

Hacer un seguimiento a través de webs especializadas y buscadores de la producción científica de los egresados del programa durante los tres años posteriores a la defensa de las tesis y generar evidencia al respecto, que será sometida a reflexión por parte de la CAD.

#### Buenas prácticas identificadas

## INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

Este documento ha de ser cumplimentado por las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas de doctorado, con la colaboración y supervisión de la EID.

Para analizar cada uno de los criterios se contará con la documentación que evidencie el cumplimiento total o parcial de cada uno de los puntos. Los documentos de evidencia se subirán a un SharePoint por parte de la EID o por parte de los responsables del programa de doctorado, según corresponda. En la carátula se indica el enlace a la carpeta de SharePoint en donde se encuentran todos los documentos referenciados. La CAP del programa subirá dicha carpeta los documentos cuya elaboración les corresponde.

Tenemos que prestar especial atención a las acciones de mejora con las que se han atendido los requerimientos que la ANECA ha realizado en los procesos de acreditación de los títulos.

La carátula de la página 1 se cumplimentará por la EID.

La relación de documentos está escrita en **verde para aquellos cuya elaboración corre a cargo de la EID** y **en rojo los que han de aportar las CAP**:

### 1. Desarrollo del programa de doctorado

Este criterio tiene 4 apartados cuyo análisis se llevará a cabo a partir de la documentación que se indica a continuación para cada uno de estos apartados.

#### 1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas

- 1.1.1. **Doctorandos de nuevo ingreso 21-22**
- 1.1.2. **Datos globales de nuevo ingreso y matrícula**
- 1.1.3. **Requisitos de acceso y criterios de admisión**
- 1.1.4. **Actas del proceso de admisión**

#### 1.2. Actividades formativas

- 1.2.1. **Informe sobre las actividades formativas transversales organizada por la EID.**
- 1.2.2. **Informe sobre las actividades formativas organizadas por el propio programa de doctorado, si se hubiesen realizado**

#### 1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os

- 1.3. **Tabla de seguimiento y supervisión de los doctorandos**

#### 1.4. Colaboraciones

- 1.4. **Relación de convenios o acuerdos de colaboración mantenidos por el programa de doctorado**

### 2. Información y transparencia

Este criterio requiere la revisión de la página web del programa y valorar si la información está correcta, completa, actualizada y fácilmente accesible. La evidencia es el enlace a la página. Es necesario corregir las deficiencias que se observen.

### 3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora

Contiene dos subcriterios para cuyo análisis contamos con la documentación siguiente

#### 3.1. Recogida de información y resultados relevantes

- 3.1.1. **Resultados de las encuestas anuales de satisfacción.**
- 3.1.2. **Indicadores de resultados**
- 3.1.3. **Tesis defendidas en el curso académico**

#### 3.2. Análisis de la información y toma de decisiones

- 3.2. **Actas de la comisión de calidad donde se analizan los resultados en base a las tablas anteriores con indicación de las decisiones adoptadas para la adecuación de los resultados.**

### 4. Personal investigador

Para evaluar el cumplimiento de este criterio la CAP analizará la información contenida en los documentos indicados para cada uno de los 4 aspectos a analizar.



**4.1. Méritos de I+D+i exigidos**

4.1. Tabla con la relación de profesores con las categorías y sexenios actualizados.

**4.2. Proyectos de I+D+i exigidos**

4.2. Relación de proyectos desarrollados por el personal investigador asociado al programa.

**4.3. Suficiencia y dedicación**

4.3. Análisis del cumplimiento de los porcentajes de profesore con sexenios

**4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección**

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección

**5. Recursos materiales y servicios de apoyo**

En este criterio habrá de contrastarse si se cumple lo indicado en la memoria verificada comparando lo que está incluido en dicha memoria con la relación contenida en los siguientes documentos.

**5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos**

5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...)

**5.2. Cobertura de los servicios de apoyo**

5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes de doctorado

**6. Resultados de aprendizaje**

Este criterio se cumplimentará utilizando los datos de tesis leídas y las contribuciones científicas a las que han dado lugar para determinar si se consiguen los objetivos marcados en la memoria en cuanto a número y calidad de las tesis.

**6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas**

6.1. Tabla de tesis defendidas

**6.2. Nivel 4 del MECES**

6.1. Contribuciones científicas derivadas de dichas tesis

**7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad**

Para este apartado volveremos a contar con la tabla de resultados y la de seguimiento de egresados.

**7.1. Evolución indicadores de rendimiento**

7.1. Indicadores de resultados

**7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as**

7.2. Seguimiento de egresados.